

Bogotá D. C., 01 de Septiembre de 2026

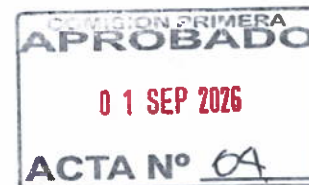
Señor

HR. JOSÉ JAIME USCÁTEGUI PASTRANA

Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

Ciudad



PROPOSICIÓN N.º 05 DE 2026

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE — CÁMARA DE REPRESENTANTES

Asunto: PROPOSICIÓN DE CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SOBRE LA EXTORSIÓN RURAL Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL PAÍS, REGIÓN DE LA ORINOQUÍA Y DEPARTAMENTO DEL META.

OBJETIVO:

La presente proposición tiene por objeto citar a debate de control político, ante la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, al **Ministerio del Interior, al Ministerio de Justicia y del Derecho y al Ministerio de Defensa Nacional; Ministerio De las Tecnologías de la Información, Ministerio de Hacienda, Superintendencia Financiera, solicitar la comparecencia de la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional, GAULA, las Fuerzas Militares, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) y la Unidad Nacional de Protección (UNP), Unidad de Inteligencia y Análisis Financiero UIAF;** y formular a cada una de dichas entidades el cuestionario diferenciado que se anexa a la presente proposición todo ello con el fin de conocer, evaluar y hacer seguimiento a la política pública de seguridad, acceso a la justicia y protección frente a la extorsión rural en el país. Así mismo, tiene por objeto invitar a la Federación Nacional de Departamentos, ASOBANCARIA, a las Gobernaciones parte de la Región Orinoquia, a sus alcaldías y, a los sectores productivos (gremios) del país afectados por este flagelo, a participar del debate, en ejercicio del principio constitucional de colaboración armónica entre las ramas y los niveles del poder público.

Por lo anterior, solicítase a la Secretaría de la Comisión Primera Constitucional Permanente adelantar las actuaciones administrativas correspondientes y poner a consideración de la Mesa Directiva la programación del debate de control político objeto de la presente proposición, para su inclusión en el Orden del Día de una sesión de la Comisión, de conformidad con los artículos 78, 79 y 80 de la Ley 5ª de 1992.

Asimismo, solicítese el trámite correspondiente para la publicación de la presente proposición en la Gaceta del Congreso, de conformidad con las disposiciones aplicables del Reglamento del Congreso y las normas vigentes sobre publicidad de las actuaciones legislativas.



MILTON VIRGILIO CARREÑO SÁNCHEZ

Representante a la Cámara por el departamento del Meta

